



Universidad de Valladolid

Por indicación del Sr. Rector, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que tendrá lugar de manera presencial el próximo **día 18 de diciembre a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa a D.ª Romilda Rizzo, a propuesta de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales y aprobación, si procede.
3. Informe del Rector.
4. Propuesta de la Comisión de Profesorado y aprobación, si procede:
 - 4.1. Actuaciones en materia de profesorado.
5. Propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y aprobación, si procede:
 - 5.1. Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Excmo. Diputación provincial de Palencia para la integración de los estudios y consiguiente desadscripción de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" de Palencia.
 - 5.2. Creación de la Facultad de Enfermería de Palencia.
6. Propuesta de la Comisión de Investigación y aprobación, si procede:
 - 6.1. Creación de la "Cátedra UVa – Clúster AEICE: Construyendo un hábitat de vanguardia".
 - 6.2. Creación de la "Cátedra Innovación y estrategias avanzadas en cuidados de enfermería y estilos de vida saludables".
7. Propuesta de la Comisión de Economía y aprobación, si procede:
 - 7.1. Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 de la Universidad de Valladolid.
8. Propuesta y aprobación, si procede, del plan estratégico de subvenciones.
9. Propuesta de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de la Universidad de Valladolid y aprobación, si procede:
 - 9.1. Prórroga de la vigencia del II Plan de Igualdad.
10. Propuesta de la Comisión de Comunicación y Extensión Universitaria y aprobación, si procede:
 - 10.1. Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Valladolid.
11. Ruegos y preguntas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaría General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

* Según establece el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno, los puntos del 3 al 11 del orden del día serán públicos.

